



DECRETO ALCALDICIO N° 1693
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 27 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 247 de fecha 26.06.2018, de Secpla (S), mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por los Servicios de "**Proyecto de Modificación de Ingeniería Nave de Madera Laminada, Colegio David del Curto**", a la Empresa **BORO INGENIERIA SPA, Rut 76.731.884-7, por un monto total de \$ 842.000 exento Iva.** Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 411 de fecha 26.06.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, a la Empresa **BORO INGENIERIA SPA, Rut 76.731.884-7**, por los servicios de "**Proyecto de Modificación de Ingeniería Nave de Madera Laminada, Colegio David del Curto**", por un monto total de \$ 842.000 exento Iva.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.01.002.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GADC/adr.-

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal 1) ✓

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Archivo.-